



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUAMANU
SAN LORENZO - MADRE DE DIOS**

*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"*



115

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2019-CM-MDT

San Lorenzo, 07 de Agosto del 2019.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Tahuamanu, de fecha 06 de Agosto del año dos mil Diecinueve, presidido por el Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de Tahuamanu, Sr. ARTEMIO JIMÉNEZ CRUZ y la asistencia de los señores Regidores: JUAN LUIS MONGE PALOMINO, MIGUEL ÁNGEL TAPE CCASANI, ZELMIRA PRUDENCIA COLCA ESCARZA, CESAR LEODAN GUEVARA CHUMACERO Y DELINA REDELINA SEMINARIO CAYMACHI, y;

CONSIDERANDO.- Que, estando a lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución Política del Perú concordante con lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**.

Que, de la misma manera el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que: **"Los gobiernos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos..."** concordante con el Art. 41 del mismo cuerpo normativo el cual dispone que: **"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Tahuamanu, de fecha 06 de Agosto del año dos mil Diecinueve; se puso de conocimiento el Oficio N° 060-2019-APUIT-MDSL, apoyo con movilidad de La Novia - Iberia para participar la Asociación de Productores Agrarios Unión Libertad Nuevo Pacaran en el Taller de la Identificación Problemática Productiva de la Provincia de Tahuamanu el día 11 de Agosto en la ciudad de Iberia convocada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GOREMAD...//...

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y aprobándose con el voto del número legal de miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Tahuamanu por **UNANIMIDAD** de los señores miembros del Concejo:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA, el apoyo con la movilidad con el servicio de una combi de 16 pasajeros de La Novia a Iberia (viceversa) a los miembros de la Asociación de Productores Agrarios Unión Libertad Nuevo Pacaran en el Taller de la Identificación Problemática Productiva de la Provincia de Tahuamanu el día 11 de Agosto en la ciudad de Iberia convocada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GOREMAD.

ARTICULO SEGUNDO.- SE ENCARGA, que la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Medio Ambiente realice el requerimiento y/o los trámites necesarios para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Medio Ambiente el cumplimiento del presente acuerdo Municipal; y a Secretaría General la comunicación del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TAHUAMANU
SAN LORENZO

Artemio Jiménez Cruz
ALCALDE